



Consejo

Distr. general
1 de agosto de 2022
Español
Original: inglés

27º período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, segunda parte
Kingston, 18 a 29 de julio de 2022

Declaración de la Presidencia del Consejo sobre la labor del Consejo durante la segunda parte del 27º período de sesiones

Adición

I. Reanudación del período de sesiones

1. La segunda parte del 27º período de sesiones del Consejo se celebró del 18 al 29 de julio de 2022 en formato híbrido. Las reuniones tuvieron lugar en el hotel Knutsford Court (Kingston), pues en el Centro de Conferencias de Jamaica se estaban llevando a cabo trabajos de renovación.

2. Tras consultar con la Mesa, se expresó que, habiendo considerado el artículo 39 del Reglamento del Consejo y el párrafo 18 de la nota informativa sobre los aspectos logísticos y de procedimiento del 27º período de sesiones del Consejo (segunda parte) y de la Asamblea (18 de julio a 5 de agosto de 2022), de fecha 3 de junio de 2022, y si los miembros del Consejo no se oponían, todas las sesiones del Consejo y de sus grupos de trabajo en ese período de sesiones se retransmitirían por la TV web de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

II. Informe del Secretario General sobre las credenciales de los miembros del Consejo

3. En la 285ª sesión, celebrada el 26 de julio de 2022, el Secretario General informó al Consejo de que hasta la fecha 29 miembros del Consejo habían enviado credenciales oficiales y otros seis habían transmitido la información sobre el nombramiento de representantes por fax o mediante notas verbales rubricadas.

III. Elección de miembros de la Comisión Jurídica y Técnica

4. En la 281ª sesión, el Presidente presentó al Consejo información actualizada sobre la labor del grupo de contacto oficioso establecido en virtud de la decisión del Consejo relativa a la elección de miembros de la Comisión Jurídica y Técnica en 2022



(ISBA/27/C/20). Tras la presentación, el grupo de contacto siguió manteniendo debates oficiosos sobre el mecanismo de la elección del 18 al 21 de julio de 2022.

5. En la 284ª sesión, el Presidente presentó al Consejo, para su examen, un proyecto de decisión del Consejo relativo a la presentación de candidaturas y elección de los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica resultante de los debates mantenidos por el grupo de contacto oficioso. El documento no generó consenso, por lo que el Presidente pidió que los debates oficiosos prosiguieran hasta que se alcanzara una fórmula conciliatoria.

6. En su 289ª sesión, el Consejo adoptó la decisión ISBA/27/C/41, relativa a la elección de miembros de la Comisión Jurídica y Técnica.

IV. Estado de los contratos de exploración y cuestiones conexas, incluida la información sobre el examen periódico de la ejecución de los planes de trabajo aprobados para la exploración

7. En su 281ª sesión, el Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre el estado de los contratos de exploración y cuestiones conexas, incluida la información sobre el examen periódico de la ejecución de los planes de trabajo aprobados para la exploración (ISBA/27/C/28). También señaló que había recibido una notificación de Companhia de Pesquisa de Recursos Minerais S. A. en la que renunciaba a los derechos en la zona de exploración que recogía su contrato de exploración de costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto, así como una notificación del Brasil en la que ponía fin a su patrocinio de la empresa.

8. El Consejo también tomó nota del examen periódico quinquenal de la ejecución de los planes de trabajo de los períodos comprendidos entre septiembre de 2021 y mayo de 2022 para la exploración de sulfuros polimetálicos por el Gobierno de la India, de nódulos polimetálicos por Nauru Ocean Resources, Inc., y de nódulos polimetálicos por las Islas Cook, y además señaló los exámenes periódicos que se llevarían a cabo en 2022.

V. Informe sobre cuestiones relacionadas con la Empresa

9. También en su 281ª sesión, el Consejo reanudó su examen del informe del Representante Especial del Secretario General para la Empresa (ISBA/27/C/14) y fue invitado a tomar nota de la información adicional (ISBA/27/C/14/Corr.1 e ISBA/27/C/34).

10. El Consejo debatió las recomendaciones contenidas en los informes en el sentido de que se creara la plaza de director general interino en la secretaría siguiendo el enfoque de la puesta en marcha gradual de la Empresa. Señaló que con el nombramiento de un director general interino la Empresa podría desempeñar las funciones recogidas en la sección 2 del anexo del Acuerdo de 1994 relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 y seguir aportando muy necesarias contribuciones a la elaboración del reglamento sobre explotación de forma continuada, así como representar los intereses de la Empresa en los períodos de sesiones anuales de la Autoridad.

11. El Consejo tomó nota de que el Grupo de África presentará un proyecto de decisión para que el Consejo lo estudie en la tercera parte de su 27º período de sesiones.

VI. Informe del Secretario General sobre la situación de la legislación nacional relativa a la explotación minera de los fondos marinos y cuestiones conexas

12. En su 281ª sesión, el Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre la situación de la legislación nacional relativa a la explotación minera de los fondos marinos y cuestiones conexas (ISBA/27/C/26). La base de datos en línea de la Autoridad contiene actualmente el texto de la legislación nacional pertinente de 37 Estados o información al respecto.

VII. Proyecto de reglamento sobre explotación de recursos minerales en la Zona

13. La segunda parte del período de sesiones se dedicó en gran medida a trabajar en el proyecto de reglamento en un entorno oficioso, de acuerdo con la hoja de ruta que el Consejo había refrendado en diciembre de 2021.

14. En su 286ª sesión, el Consejo tomó nota de la información contenida en un documento presentado por la delegación de Bélgica sobre las normas de aplicación del Acuerdo de 1994 relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982, anexo, sección 6, párrafo 1 d), en el proyecto de reglamento sobre explotación de recursos minerales en la Zona (ISBA/27/C/13) y solicitó a la Comisión Jurídica y Técnica que utilizara la información proporcionada en el documento como correspondiera al examinar la cuestión de la aplicación del párrafo 1 d) de la sección 6 del anexo del Acuerdo.

A. Progreso alcanzado en los grupos de trabajo

1. Quinta reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta respecto de la Elaboración y Negociación de las Disposiciones Financieras de un Contrato con arreglo al artículo 13, párrafo 1, del anexo III de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y a la sección 8 del anexo del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982

15. Los días 18 y 19 de julio de 2022, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta respecto de la Elaboración y Negociación de las Disposiciones Financieras de un Contrato celebró su quinta reunión, bajo la presidencia de Olav Myklebust (Noruega), para seguir avanzando en la elaboración del sistema de pago de los nódulos polimetálicos.

16. En la 287ª sesión del Consejo, celebrada el 28 de julio, el Presidente del Grupo de Trabajo presentó un informe oral al Consejo e indicó que se aceptarían contribuciones por escrito para los proyectos de artículos relativos al sistema de pago hasta el 1 de septiembre de 2022 (véase el anexo).

2. Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Protección y Preservación del Medio Marino

17. El Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Protección y Preservación del Medio Marino celebró reuniones los días 21, 22 y 25 de julio de 2022.

18. En la 287ª sesión del Consejo, la Facilitadora, Raijeli L. Taga (Fiji) presentó su informe oral al Consejo y solicitó que se presentaran propuestas de redacción sobre los proyectos de artículos 44 a 55 a más tardar el 1 de septiembre de 2022 (véase el anexo).

3. Grupo de Trabajo Oficioso sobre Inspección, Cumplimiento y Ejecución

19. El Grupo de Trabajo Oficioso sobre Inspección, Cumplimiento y Ejecución celebró su reunión el 20 de julio de 2022.

20. En la 287ª sesión del Consejo, la Facilitadora, Maureen Tamuno (Nigeria), presentó su informe oral al Consejo y fijó el plazo del 1 de septiembre para recibir propuestas de redacción con miras a elaborar un texto de la Facilitadora revisado para la siguiente reunión del Consejo (véase el anexo).

4. Grupo de Trabajo Oficioso sobre Asuntos Institucionales

21. El Grupo de Trabajo Oficioso sobre Asuntos Institucionales celebró reuniones los días 26 y 27 de julio de 2022.

22. En la 287ª sesión del Consejo, las Cofacilitadoras, Gina Guillén-Grillo (Costa Rica) y Constanza Figueroa (Chile), presentaron su informe oral al Consejo y fijaron el plazo del 15 de septiembre de 2022 para recibir propuestas de redacción con miras a elaborar un texto de las Cofacilitadoras revisado para la tercera parte del período de sesiones (véase el anexo).

5. Negociaciones relativas al preámbulo, la parte III y la parte X del proyecto de reglamento sobre explotación de recursos minerales en la Zona

23. El 28 de julio de 2022, el Presidente del Consejo sugirió que, en consonancia con el párrafo 25 de la declaración de la Presidencia del Consejo sobre la labor del Consejo durante la primera parte del 27º período de sesiones (ISBA/27/C/21), las demás partes del reglamento que no estaban examinando los grupos de trabajo establecidos se examinaran en sesión plenaria y en un entorno oficioso.

24. Ante algunas sugerencias de que se trabajara con un documento que contuviera observaciones de todas las partes interesadas, el Presidente informó de que colaboraría con la Secretaría entre períodos de sesiones para elaborar un texto de negociación para la tercera parte del 27º período de sesiones del Consejo.

B. Trabajo entre períodos de sesiones y examen de los avances

25. Durante la 287ª sesión, el Consejo debatió una propuesta de Alemania y Costa Rica en la que se solicitaba a la secretaría que encargara dos estudios sobre la internalización de los costos ambientales de las actividades de explotación en la Zona en los costos de producción de los minerales de la Zona.

26. Varias delegaciones destacaron la importancia de ese estudio, algunas expresaron la necesidad de simplificar el proyecto de decisión y definir el significado de costo ambiental, y otras manifestaron la necesidad de que el estudio reflejara a las industrias extractivas y la importancia de que la Comisión Jurídica y Técnica participara en los trabajos, en particular en la preparación del mandato de dicho estudio. Se acordó que los proponentes colaborarían con otras delegaciones entre

períodos de sesiones para incorporar sugerencias que se someterían al examen del Consejo en la tercera parte del 27º período de sesiones.

27. En la misma sesión, la delegación de Alemania sometió al examen del Consejo un proyecto de decisión relativa a la elaboración de umbrales ambientales vinculantes. Varias delegaciones coincidieron en que habría que armonizar ese proyecto de decisión con los proyectos de normas y directrices que estaba elaborando la Comisión Jurídica y Técnica. Se acordó que la delegación de Alemania colaboraría con otras delegaciones entre períodos de sesiones para someter al examen del Consejo una propuesta revisada en la tercera parte del 27º período de sesiones.

28. Se acordó que sería necesario seguir trabajando entre períodos de sesiones para perfeccionar el proyecto de decisión relativo al proceso de elaboración de umbrales sugerido.

Calendario de sesiones de la tercera parte del 27º período de sesiones

29. En la 288ª sesión, el Consejo acordó continuar sus trabajos durante la tercera parte del 27º período de sesiones con el siguiente calendario:

- a) El Consejo se reuniría en sesión plenaria durante dos días y medio;
- b) El Grupo de Trabajo de Composición Abierta se reuniría durante dos días;
- c) El Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Protección y Preservación del Medio Marino se reuniría durante dos días y medio;
- d) El Grupo de Trabajo Oficioso sobre Inspección, Cumplimiento y Ejecución se reuniría durante un día;
- e) El Grupo de Trabajo Oficioso sobre Cuestiones Institucionales se reuniría durante dos días.

VIII. Informe del Secretario General sobre la aplicación de la decisión del Consejo de 2021 relativa a los informes de la Presidencia de la Comisión Jurídica y Técnica

30. En su 281ª sesión, se invitó al Consejo a tomar nota del informe del Secretario General sobre la aplicación de la decisión del Consejo de 2021 relativa a los informes de la Presidencia de la Comisión Jurídica y Técnica ([ISBA/27/C/27](#)). El Consejo acogió con satisfacción la importante labor realizada por la Secretaría en todos los aspectos, especialmente en relación con las actividades de los contratistas, la estrategia de gestión de datos de la Autoridad y la colaboración con otros organismos en el establecimiento de la iniciativa Zona 2030 de compilación de los datos batimétricos y otros datos no confidenciales recopilados por los contratistas.

IX. Informe del Secretario General sobre la puesta en marcha de la Comisión de Planificación Económica

31. En su 288ª sesión, el Consejo tomó nota del informe sobre la puesta en marcha de la Comisión de Planificación Económica ([ISBA/27/C/25](#)).

32. El Consejo examinó los fundamentos jurídicos y de políticas de la Comisión e hizo sugerencias sobre su composición y los temas en los que podría centrarse a corto plazo, a saber, el examen de las tendencias de la oferta, la demanda y los precios de los minerales que pudieran extraerse de la Zona, así como los factores que influyeran en esas magnitudes, teniendo en cuenta los intereses de los países importadores y de los países exportadores, en particular de los que fueran Estados en desarrollo.

33. El Consejo tomó nota también de la estimación de los costos de prestar a la Comisión servicios para una reunión de una semana de duración cuando comenzara a funcionar. Si bien la mayoría de las delegaciones convino en la necesidad de que la Comisión entrara en funcionamiento antes de que se aprobara el primer plan de trabajo para la explotación, algunas delegaciones expresaron la opinión de que convendría seguir examinando la cuestión dadas sus repercusiones financieras en el presupuesto de la Autoridad. El Consejo acordó seguir manteniendo ese asunto en su programa.

X. Informe de la Presidencia de la Comisión Jurídica y Técnica sobre la labor realizada por la Comisión

34. En su 285ª sesión, se presentó al Consejo el informe de la Presidencia de la Comisión Jurídica y Técnica sobre la labor y los logros principales de la Comisión.

35. El Consejo tomó nota del informe y elogió el duro trabajo y los logros de la Comisión durante el período de sesiones en curso y en los seis años anteriores. Varias delegaciones acogieron con satisfacción la extensa labor desempeñada con respecto a la ejecución de los programas de capacitación provistos por los contratistas. Algunas delegaciones expresaron preocupación por la falta de participación en la labor de la Comisión de algunos de sus miembros. En consonancia con las recomendaciones de la Comisión, el Consejo adoptó una decisión sobre el aplazamiento de la fecha de cesión a petición del Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar ([ISBA/27/C/39](#)).

36. El Consejo observó que los contratistas se habían ceñido en su mayoría a sus programas de actividad, que algunos habían tenido que reducir o adaptar sus actividades a causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y que una minoría de contratistas experimentaba retrasos en su programa de trabajo y, por lo tanto, dependía del trabajo realizado en otras zonas del contrato. A ese respecto, algunas delegaciones opinaron que sería beneficioso que el Consejo adoptara directrices para la Comisión en las que se establecieran los umbrales de gravedad de una infracción que requiriera presentar un informe al Consejo.

37. El Consejo acogió con satisfacción el trabajo de la Comisión en la elaboración de un proyecto de procedimiento estándar para formular, examinar y aprobar los planes de gestión ambiental regionales y un proyecto de plan de gestión para la zona de desarrollo de la dorsal mesoatlántica septentrional. Observó que la Comisión prepararía y sometería al examen del Consejo un proyecto de procedimiento y criterios para estudiar una solicitud de transferencia de derechos y obligaciones en el marco de un contrato de exploración, así como los documentos del plan de gestión, para que el Consejo los examinara durante la tercera parte de su 27º período de sesiones.

38. El Consejo señaló la labor realizada por la Comisión, así como su examen de la declaración de impacto ambiental presentada por Nauru Ocean Resources, Inc. y de los fundamentos de su decisión de no recomendar al Secretario General de la Autoridad que la declaración se incluyera en el programa de actividades del contratista.

XI. Informe del Comité de Finanzas

39. El Consejo examinó este tema del programa en sus sesiones 282ª y 285ª. El 20 de julio de 2022, en la 282ª sesión, el Presidente del Comité de Finanzas presentó el informe del Comité de Finanzas sobre su labor e información actualizada sobre las cuestiones presupuestarias y otras cuestiones financieras ([ISBA/27/A/8-ISBA/27/C/36](#)).

40. El Consejo expresó su satisfacción por la calidad general del informe y acogió con agrado las recomendaciones del Comité sobre las cuestiones presupuestarias y financieras, así como las revisiones propuestas del mandato del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias en apoyo de la participación de los miembros del Consejo procedentes de Estados en desarrollo.

41. Algunas delegaciones expresaron preocupación por los incrementos del presupuesto propuesto y señalaron que obedecían en gran medida al aumento de los costos de las conferencias derivados de la celebración de reuniones adicionales. Algunas delegaciones opinaron que esos costos deberían considerarse puntuales y solicitaron que la ejecución del presupuesto se ajustara a esa consideración y que el Comité mantuviera en estudio la cuestión del aumento de los costos de las conferencias.

42. En su 286ª sesión, el Consejo adoptó una decisión relativa a cuestiones financieras y presupuestarias ([ISBA/27/C/40](#)) en la que recomendó a la Asamblea que aprobara el presupuesto para el ejercicio económico 2023-2024 por un monto de 22.256.000 dólares, según la propuesta del Secretario General y los ajustes del Comité de Finanzas (documento [ISBA/27/C/22/Add.1/Rev.1-ISBA/27/A/3/Add.1/Rev.1](#)).

XII. Cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes

43. En su 289ª sesión, celebrada el 29 de julio de 2022, el Consejo examinó una nota del Secretario General sobre un memorando de entendimiento entre la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y la Unión Africana ([ISBA/27/C/29](#)). En la nota se definían los fundamentos del memorando propuesto y se destacaba que ambas organizaciones compartían un interés común. En la misma sesión, el Consejo aprobó el memorando de entendimiento.

XIII. Fechas del próximo período de sesiones

44. La tercera parte del 27º período de sesiones del Consejo se celebrará en Kingston del 31 de octubre al 11 de noviembre de 2022.

Anexo

Informes orales

I. Informe oral presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta respecto de la Elaboración y Negociación de las Disposiciones Financieras de un Contrato, Olav Myklebust (Noruega)

1. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta respecto de la Elaboración y Negociación de las Disposiciones Financieras de un Contrato celebró su quinta reunión los días 18 y 19 de julio de 2022. Tengo el honor de informar sobre el resultado de la reunión.
2. En la sesión de la tarde del 18 de julio, se presentó la nota informativa publicada el 13 de junio de 2022. Recordando los debates mantenidos en períodos de sesiones anteriores, se sugirió que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta se centrara en el proyecto de texto preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo para los proyectos de artículos pertinentes, el apéndice IV y las normas y directrices, y en cuestiones particulares relacionadas con la valoración del manganeso de los nódulos, así como en el documento de posición del Grupo de África acerca de diversos aspectos relacionados con las opciones y las tasas de pago.
3. Gran número de participantes expuso diversos puntos de vista sobre diferentes cuestiones relacionadas con el mecanismo de pago. Algunos presentaron posiciones sobre la opción preferible y otros sostuvieron que había que mantener todas las opciones sobre la mesa. Varios participantes mencionaron los debates anteriores sobre un estudio de los costes ambientales y afirmaron que dicho estudio debería llevarse a cabo, como había recomendado al Consejo el Grupo de Trabajo de Composición Abierta en marzo de 2022. Algunos participantes mencionaron un taller organizado por el Canadá y el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible en julio de 2022 y sugirieron la posibilidad de que la Autoridad siguiera colaborando con el Foro.
4. El 19 de julio, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta hizo una primera lectura de los proyectos de artículos relativos al sistema de pago. Se presentaron sugerencias y propuestas diversas; hasta el 1 de septiembre de 2022 se aceptarán contribuciones por escrito para perfeccionar el proyecto de texto que se debatirá en la próxima reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, en noviembre de 2022.
5. Tras la lectura de los proyectos de artículos y del apéndice IV, Richard Roth (Instituto Tecnológico de Massachusetts) hizo una presentación sobre el uso de los términos “tonelada métrica húmeda” y “tonelada métrica seca” seguida de una presentación sobre las cuestiones concretas relativas a la valoración del manganeso, y destacó la necesidad de transparencia y de ecuanimidad al fijar los precios.
6. Sudáfrica, en nombre del Grupo de África, presentó el documento de posición de junio de 2022, que se había transmitido adjunto a la nota verbal EC/1, de 27 de junio de 2022. El documento fue bien acogido por los participantes y su contenido queda abierto a debate en noviembre de 2022.
7. Se facilitará una nota informativa antes de la reunión de noviembre de 2022.

II. Informe oral presentado por la Facilitadora del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Protección y Preservación del Medio Marino, Raijeli Taga (Fiji)

8. El Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Protección y Preservación del Medio Marino celebró sus reuniones los días 21, 22 y 25 de julio de 2022, de acuerdo con la hoja de ruta aprobada por el Consejo en su 26º período de sesiones.

9. El Grupo de Trabajo Oficioso comenzó sus reuniones con la lectura del texto de la Facilitadora revisado (ISBA/27/C/IWG/ENV/CRP.1/REV.1), que suscitó un elevado grado de participación y de apoyo a la importancia de establecer el más alto estándar de protección y preservación del medio marino, según se refleja en el artículo 145 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Muchos participantes acogieron con satisfacción las modificaciones del texto de la Facilitadora revisado y los participantes estuvieron de acuerdo en que la revisión mejoraba el texto.

10. En la primera reunión del Grupo de Trabajo Oficioso, la delegación de Alemania presentó el documento de 10 de junio de 2022 relativo a los umbrales ambientales normativos para la explotación minera de los fondos marinos (ISBA/27/C/30). Se propuso que el establecimiento de dichos umbrales se basara en las obligaciones ambientales dimanantes de la Convención sobre el Derecho del Mar, que, como punto de partida, se centraran los trabajos en los umbrales relacionados con la presión y que los umbrales se acordaran con el carácter de normas vinculantes. Alemania sugirió que se creara un grupo de trabajo entre períodos de sesiones para avanzar en esa labor. Muchas delegaciones celebraron la propuesta. Algunas pidieron más tiempo para revisarla, mientras que otras sugirieron incluir el papel de la Comisión Jurídica y Técnica en los trabajos relacionados con los umbrales. Alemania ha redactado una decisión del Consejo sobre la forma de avanzar que se debatirá en la sesión plenaria.

11. En cuanto a las observaciones generales sobre la estructura, varios participantes sugirieron que las definiciones y aclaraciones de los términos recién introducidos deberían adaptarse conforme avanzaran los trabajos relativos al proyecto de artículo, entre otras cosas para velar por su coherencia con otras disposiciones del proyecto de reglamento. En general, los participantes apoyaron la propuesta de incluir el proyecto de artículo relativo a los planes de gestión ambiental regionales y de que dichos planes estuvieran vigentes antes de que la Comisión considerara una solicitud de plan de trabajo. En consecuencia, varios participantes opinaron que se deberían suprimir en todo el reglamento las expresiones “en su caso” y “si existe” en referencia a los planes de gestión ambiental regionales.

12. En general, se solicitó que se simplificara el lenguaje y se fusionaran varias disposiciones, en particular las relativas a la evaluación de impacto ambiental, la declaración de impacto ambiental y los requisitos de presentación de informes. Varios participantes observaron el nivel de detalle del proyecto de reglamento en lo tocante a la evaluación del impacto ambiental y el plan de gestión y vigilancia ambientales e indicaron que podrían incluirse más detalles en las normas y directrices. Se hicieron varias sugerencias para simplificar la consulta a los interesados como parte del proceso de evaluación del impacto ambiental.

13. Prosiguieron los debates sobre las pruebas de extracción, incluida la posibilidad de exigir su obligatoriedad cuando se solicitara la aprobación de un plan de trabajo para la explotación en la Zona. Los participantes debatieron el momento adecuado y los requisitos de evaluación del impacto ambiental de las pruebas de extracción, así como otras cuestiones prácticas conexas. Se expresó amplio apoyo a la propuesta de incluir una disposición relativa a las pruebas de extracción en el proyecto de

reglamento sobre explotación. Algunos participantes opinaron que sería mejor incluir las disposiciones sobre las pruebas de extracción en el reglamento sobre exploración.

14. Se estudió la propuesta de crear un fondo de indemnización ambiental. Los participantes reconocieron el seminario web sobre la propuesta celebrado el 21 de junio de 2022 y agradecieron la claridad que aportó. Los debates se centraron en la finalidad del fondo. Varios participantes expresaron sus puntos de vista y se ofrecieron a presentar propuestas de redacción para aclarar la finalidad del fondo. Algunos participantes convinieron en que la decisión sobre la cuantía de la contribución que debía hacerse al fondo debía recaer en el Consejo, en función de la recomendación del Comité de Finanzas. Se sugirió que se aportara mayor claridad acerca de la interrelación entre el fondo de indemnización ambiental, el fondo de sostenibilidad y la garantía de desempeño ambiental.

15. Se manifestaron diferentes puntos de vista sobre el modo de seguir examinando los proyectos de normas y directrices. Se sugirió que los proyectos de normas y directrices y las disposiciones correspondientes del proyecto de reglamento se revisaran conjuntamente. Otras delegaciones preferían revisar los proyectos de normas y directrices en fecha posterior, cuando el proyecto de reglamento fuera más sólido. En cuanto al formato para proseguir los debates sobre las normas y directrices, la Facilitadora requerirá más orientación al respecto una vez que el Grupo de Trabajo haya podido seguir trabajando en el texto de la Facilitadora y en los proyectos de anexos.

16. El Grupo de Trabajo Oficioso hizo una lectura de los proyectos de artículos 44 a 55. La Facilitadora sugirió continuar la lectura de los proyectos de artículos 56 a 61 y los anexos pertinentes en la tercera parte del 27º período de sesiones, en octubre y noviembre de 2022.

17. La Facilitadora solicitó que todas las observaciones y sugerencias en relación con los proyectos de artículos 44 a 55 se presentaran a más tardar el 1 de septiembre de 2022.

III. Informe oral presentado por la Facilitadora del Grupo de Trabajo Oficioso sobre Inspección, Cumplimiento y Ejecución, Maureen Tamuno (Nigeria)

18. El Grupo de Trabajo Oficioso sobre Inspección, Cumplimiento y Ejecución celebró su segunda reunión el 20 de julio de 2022. Tengo el honor de informar sobre el resultado de la reunión.

19. En la sesión de la mañana del 20 de julio, se presentaron la labor del Grupo de Trabajo Oficioso y el proyecto de texto de la Facilitadora publicado el 8 de julio de 2022. Recordando los debates mantenidos en períodos de sesiones anteriores, se sugirió que el Grupo de Trabajo Oficioso centrara su labor en el proyecto de texto preparado por la Presidenta del Grupo de Trabajo para la parte XI del proyecto de reglamento, incluidos los debates generales sobre el mecanismo de inspección apropiado y los asuntos conexos.

20. Los participantes formularon observaciones generales sobre una amplia gama de cuestiones importantes, como la creación de un marco institucional mediante el cual pudieran realizarse eficazmente actividades de inspección, cumplimiento y ejecución.

21. Los participantes estuvieron de acuerdo en crear un cuerpo de inspección independiente que vigilara de forma efectiva el cumplimiento y en revisar el marco propuesto en consecuencia. Algunos participantes enumeraron opciones para crear un

comité de cumplimiento como órgano subsidiario del Consejo apoyado por la Secretaría. Se manifestó interés en estudiar más a fondo la cuestión, así como la forma de crear el comité. Algunas delegaciones expresaron interés en trabajar entre períodos de sesiones para estudiar más a fondo la creación de un comité de cumplimiento y realizar un análisis comparativo de los regímenes de inspección pertinentes en vigor.

22. A continuación, el Grupo de Trabajo Oficioso inició la lectura específica del texto de la Facilitadora revisado en relación con la parte XI del proyecto de reglamento.

23. En la sesión de la mañana, los participantes expresaron su punto de vista sobre los proyectos de artículos 96 a 98. Se apoyó la propuesta de introducir un código de conducta para los inspectores y se debatió en qué documento introducirlo. También recibió amplio apoyo la propuesta de crear una lista de inspectores. Se sugirió que sería mejor incluir las normas sobre el proceso de presentación y selección de candidaturas para la lista, entre otras cuestiones, en un instrumento subsidiario, como las normas y directrices.

24. En la sesión de la tarde, se debatieron los proyectos de artículos 99 a 105. Entre otras cuestiones, se estudió cómo implantar una escala de gravedad de las sanciones. Se habló acerca de la vigilancia y se sugirió armonizar la terminología y homogeneizarla con la de las demás partes de la Convención a fin de que la formulación fuera uniforme.

25. Para avanzar en la labor relativa al proyecto de reglamento, la Facilitadora recopilará las propuestas de redacción presentadas por escrito por las delegaciones con el fin de elaborar un texto revisado antes de la reunión de noviembre. Se ha solicitado a las delegaciones que presenten sus observaciones a más tardar el 1 de septiembre de 2022 para que la Facilitadora disponga de tiempo suficiente para elaborar el texto revisado.

IV. Informe oral presentado por las Cofacilitadoras del Grupo de Trabajo Oficioso sobre Asuntos Institucionales, Constanza Figueroa (Chile) y Gina Guillén-Grillo (Costa Rica)

(Original: español)

26. Luego de agradecer nuevamente la confianza depositada para la facilitación de este Grupo de Trabajo Oficioso sobre Asuntos Institucionales, tenemos el honor, como cofacilitadoras, de informar al Consejo sobre la labor realizada en la segunda parte del 27° período de sesiones del Consejo.

27. Se recuerda que, durante la continuación de la reunión del vigésimo sexto período de sesiones del Consejo, celebrada en diciembre del 2021, este acordó una hoja de ruta para trabajar en el proyecto de reglamento en 2022 ([ISBA/26/C/13/Add.1](#), anexo), incluido el trabajo de los grupos de trabajo Oficiosos.

28. Como ustedes recordarán, la Secretaría gentilmente circuló un documento informativo con una propuesta de borrador, de fecha 5 de julio de 2022 ([ISBA/27/C/IWG/IM/CRP.1](#)), preparado por estas cofacilitadoras, a través del cual fueron consideradas las propuestas formuladas por las delegaciones respecto de las regulaciones 1 a 5 de la parte I y II del proyecto de reglamento sobre explotación de recursos minerales en la Zona ([ISBA/25/C/WP.1](#)), así como los comentarios realizados por las distintas delegaciones durante la primera sesión de trabajo del Grupo de Trabajo Oficioso sobre Asuntos Institucionales, que se llevó a cabo en la primera parte del 27° período de sesiones del Consejo en marzo de 2022.

29. Adicionalmente, de manera complementaria al documento indicado, se acompañaron otros antecedentes relevantes a la materia, como: a) una compilación simplificada que incorporó las propuestas presentadas por cada delegación; b) un documento que contiene un mapeo que desglosa cada uno de los mandatos estipulados en la Convención, el Acuerdo de 1994 y otros acuerdos ya vigentes, para los distintos órganos de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos con el objetivo de que las delegaciones tengan a su alcance los ámbitos de competencia y obligaciones de cada uno de estos órganos y sirva como instrumento útil para las negociaciones. El documento indica el origen de la responsabilidad, y a cuál órgano se aplica dicho mandato. Las cofacilitadoras hicieron ver que este mapeo es perfectible, se presenta como un documento que espera obtener aportes de otras delegaciones con la intención de que sirva para orientar las responsabilidades que otorga el reglamento de explotación a cada órgano. Se señaló que, en su momento, dicho mapeo deberá incluir —en caso que el Consejo así lo disponga a futuro— otros órganos subsidiarios del Consejo tales como el comité de cumplimiento o el comité de asesoría ambiental, por ejemplo.

30. De conformidad con el programa de trabajo del Consejo, el Grupo de Trabajo Oficioso sobre Asuntos Institucionales se reunió la tarde del 26 de julio y durante toda la jornada del 27 de julio para discutir el texto propuesto, en el que se recopilaron las 39 plantillas de propuesta que fueron presentadas por 13 delegaciones.

Metodología de trabajo del Grupo de Trabajo Oficioso y su desarrollo

31. En la tarde del 26 de julio, las cofacilitadoras dieron inicio a la revisión del borrador propuesto párrafo por párrafo de las regulaciones 1 a 5 de la parte I y de la parte II del proyecto de reglamento de explotación, a través de la proyección del texto del documento en pantalla (ISBA/27/C/IWG/IM/CRP.1), lo que permitió plasmar las indicaciones concretas formuladas por las diferentes delegaciones, quienes agradecieron el mecanismo como herramienta de avance efectivo.

32. Durante el debate, respecto de la regulación 1, “términos empleados y alcances”, las delegaciones se inclinaron por discutir sobre:

a) Las referencias a la aplicación de “acuerdos internacionales relevantes”, donde muchas delegaciones estuvieron por su eliminación, basándose en una eventual inseguridad jurídica al no establecer dicho párrafo cuáles son aquellos relevantes;

b) La uniformidad del concepto de “reglas de la Autoridad”, donde ciertas delegaciones indicaron que dicho término puede ser entendido ampliamente incluyendo estándares y lineamientos;

c) La congruencia entre el reglamento de exploración y el de explotación, particularmente en lo relativo a la forma en que son utilizados los conceptos;

d) La sujeción del reglamento a otras normas internacionales;

e) La implementación uniforme y no discriminatoria de sus normas.

33. Respecto a la regulación 1, fue posible avanzar en la concreción de propuestas con un alcance significativo de aprobación, las que, de todas maneras, quedaron sujetas a estudio de las delegaciones y abiertas a nuevas proposiciones de plantilla respecto a temas específicos.

34. Durante las discusiones de la regulación 2, “políticas y principios fundamentales”, las delegaciones sometieron al análisis si se debía incorporar una lista específica de principios y políticas que guían la implementación de las regulaciones o por el contrario una referencia más general sobre estos en el texto. En este sentido, una delegación realizó una propuesta para simplificar el texto de la

regulación relacionándola estrictamente a los principios y políticas establecidas en la Convención. Al respecto varias delegaciones manifestaron su interés y solicitaron tener más tiempo para consultar con su capital y poder emitir sus comentarios. Asimismo, otras delegaciones manifestaron su interés por simplificar el texto y únicamente listar los principios que no están incluidos en la Convención como lo son los principios de transparencia, responsabilidad y la participación de las partes interesadas, entre otros. Un punto de partida, que puede ser complementado, fue una propuesta elaborada por una delegación que puede permitir acortar un poco la regulación 2. Las cofacilitadoras quedan a la espera de los comentarios de las delegaciones sobre dichas propuestas para que sean incorporados al texto.

35. En cuanto a las discusiones de la Regulación 3 deber de cooperar e intercambiar información, las delegaciones reiteraron la necesidad de eliminar la frase “mejores esfuerzos” para el deber de cooperación de los contratista y miembros de la autoridad, así como la inclusión de la Empresa sobre dicho mandato y la de otros actores como los solicitantes. Asimismo, las delegaciones solicitaron incluir el deber de “garantizar” la implementación de procesos de información y participación pública. Al respecto, algunas delegaciones manifestaron la necesidad de precisar el rol de dichas obligaciones para los Estados patrocinadores y la posible implementación de procesos para tal fin. Por otra parte, las delegaciones sostuvieron una nutrida discusión sobre el uso de la terminología “adyacente” y “relevante” referidos a los Estados ribereños. Sobre el particular, el sentido de la sala fue claro en cuanto a la necesidad de tener más tiempo y continuar la discusión para que las delegaciones trabajen en un consenso sobre dichos conceptos analizados desde el posible daño que pueda surgir a los Estados ribereños, cercanos a la zona de actividades o bajo una condición relevante sobre dichas actividades.

Incidentes de la sesión

36. Cabe recordar que la sesión del Grupo de Trabajo Oficioso sobre Asuntos Institucionales, cuyo inicio estaba previsto para el día 26 de julio a partir de las 15 horas, debió ser retrasado con motivo de los debates sobre el mecanismo de elección de la Comisión Jurídica y Técnica que se extendió hasta las 16:30 horas, retrasando así las labores que pudieron desarrollarse.

37. En la misma línea, el día 27 de julio, la sesión del Grupo de Trabajo Oficioso sobre Asuntos Institucionales debió retrasarse una hora, comenzando efectivamente a las 11 de la mañana del día 27 de julio, por cuanto, debido a problemas técnicos, los intérpretes no estaban en condiciones de realizar su labor, lo cual dificultaba el debate.

Reconocimiento a una destacada labor

38. Durante la apertura de la sesión de trabajo del día 27 de julio, las cofacilitadoras hicieron un breve homenaje a Myriam Sibuet, científica francesa que dedicó su vida al conocimiento de las profundidades del mar.

Conclusiones

39. A pesar de las dificultades para cumplir el horario el trabajo de este Grupo Oficioso, gracias a la participación y valiosos aportes de todas las delegaciones pudo efectuarse una activa discusión que permitirá seguir trabajando con miras a las labores de la Sesión del Grupo de Trabajo Oficioso programada para fines de octubre y principios de noviembre de 2022.

40. Se logró avanzar en textos más acotados para las regulaciones 1, 2 y 3.

41. Las facilitadoras se comprometen a realizar un webinar sobre control efectivo, que orientará la redacción de varias regulaciones del reglamento.

42. Se estableció que las propuestas de texto efectuadas por las delegaciones se harán llegar a la secretaría hasta el 15 de septiembre, inclusive. A partir de ellas se redactará el documento base para la próxima sesión, donde estas serán recopiladas y sometidas a discusión.

43. Las cofacilitadoras agradecen la participación de todas las delegaciones, pero muy especialmente la valiosa colaboración recibida por parte de la Secretaría, tanto para el trabajo previo, como el que tuvo lugar durante las sesiones del Grupo de Trabajo Oficioso, muy especialmente de la señora Gwenaelle, Gina, Lea y Yongsheng, así como de los intérpretes que hacen posible esta discusión.
